



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 27/06/2018, para su publicación en la página web corporativa.

1.- EXPEDIENTE 697/2018. ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE REPOGRAFÍA.

ÚNICO: La aprobación del pedido a realizar al Servicio Centralizado de Compras, del arrendamiento de los equipos de reprografía indicados."

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

2.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA.

Primero: Cesar a D. Gregorio Viera Vega, como representante, del CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA.

Segundo: Cesar a Dña. Saraiba Leal Caraballo, como suplente, del CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA.

Tercero: Designar a los siguientes concejales para representar a la Corporación en los órganos de las instituciones y entidades que se indican a continuación:

I. CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA

Dña. Marta Hernández Santana

D. Abraham Santana Santana

Suplentes:

D. Eloy Santana Benítez

D. Agustín Jorge Arencibia Martín

Cuarto: En caso de ausencia, vacante o enfermedad de los representantes municipales, la Alcaldía podrá disponer su sustitución por otro concejal mediante decreto del que se dará cuenta a la Junta de Gobierno.

Quinto: Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del mismo a las entidades y organismos afectados.

Sexto: Dar cuenta de este acuerdo al Pleno corporativo en la próxima sesión que se celebre."

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B) ASUNTOS DE URGENCIA

B1.- ASUNTO DE URGENCIA.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MEDIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 101/2018, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LAS PALMAS.

PRIMERO.- Se acuerde facultar a los/as Letrados/as Municipales de los Servicios



Ayuntamiento de Telde

Jurídicos de este Ayuntamiento, para que solicite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Las Palmas el sometimiento del citado proceso judicial Procedimiento Ordinario Nº 101/2018 a instancias de (...), al procedimiento de mediación.

SEGUNDO.- Se acuerde facultar, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la representación procesal y dirección legal de esta Corporación en dichos autos a fin de, en su caso, representar a la misma en la mediación propuesta, quedando autorizadas, a título enunciativo y no limitativo, para acceder al inicio de la mediación, intervenir en la designación del mediador y negociar una propuesta de acuerdo que, previa emisión de los informes oportunos, habrá de ser sometida a la consideración de la Junta de Gobierno Local para su aprobación y efectos, o, en su caso, dar por terminada la mediación.”

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B2.- Asunto de urgencia.- Aprobación del proyecto de obras "Mejoras en las vías de los polígonos industriales Lomo Francia y Sallinetas" FDCAN.

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obras “**Mejoras en las vías de los polígonos industriales Lomo Francia y Salinetas**”, incluido en las obras FDCAN para el Desarrollo del Programa de Desarrollo del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria del Cabildo de Gran Canaria (Consejería de Industria), EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 536/2017, del proyecto redactado por el técnico Municipal Esteban Cabrera Guerra, con un presupuesto que asciende a UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS que se detalla a continuación:

Presupuesto de Ejecución por contrata.....	1.056.194,29 €
7 % I.G.I.C.....	73.933,60 €

	1.130.127,89 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Vías y Obras.

TERCERO.- Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de Gran Canaria.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.